

Quillota, 06 AGO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8467 /VISTOS:

1. Memorándum N° 497 de 1 de julio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el **Rol N° 239.324-7**, a nombre de **SOCIEDAD PEREZ FARIAS LIMITADA**, Rut **N° 76.495.883-7**, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 2050, local 8, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 239.324-7, de 1 de julio de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio 410.956 de 4 de febrero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 239.324-7;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.324-7**, a nombre de **SOCIEDAD PEREZ FARIAS LIMITADA**, Rut **N° 76.495.883-7**, con domicilio en Avenida Valparaíso N° 2050, local 8, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/cps.-

9